

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO

Acta de la Sesión Pública Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, celebrada el día 09 (nueve) de enero de 2009 (dos mil nueve), en el Edificio que ocupa la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento, en punto de las 8:30 horas, presidida por el C. JORGE HERRERA CALDERA, Presidente Municipal con la asistencia de los CC. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ, Síndico Municipal; ARTURO YÁÑEZ CUELLAR, Primer Regidor; FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ, Segundo Regidor; SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, Tercer Regidor; JOSÉ ROBERTO ARREOLA ARREOLA, Cuarto Regidor; BERNARDA PÉREZ MORENO, Sexto Regidor; JOSÉ LUIS CISNEROS PÉREZ, Séptimo Regidor; IVETTE KARINA PALENCIA MEZA, Octavo Regidor; ARTURO KAMPFNER DIAZ, Noveno Regidor; MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA, Décimo Regidor; BERNARDO LOERA CARRILLO, Décimo Primer Regidor; RENÉ HERNANDEZ GUERRERO, Décimo Segundo Regidor; JOSÉ LUIS AMARO VALLES, Décimo Tercer Regidor; GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, Décimo Cuarto Regidor; OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ, Décimo Quinto Regidor; ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE, Décimo Sexto Regidor; MIGUEL ANGEL LAZALDE RAMOS, Décimo Séptimo Regidor. Con la inasistencia justificada del C. CARLOS MATUK LOPEZ DE NAVA, Quinto Regidor. I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. Después de haber nombrado lista de asistencia el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento, declara el quórum legal para celebrar la sesión. II.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. A continuación en uso de la palabra el C. PROFR. JAIME FERNÁNDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y somete a votación el contenido de la misma. ACUERDO. Se aprueba por unanimidad. III.- DISCUSION Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA. En seguida en uso de la palabra el C. Regidor MIGUEL ANGEL LAZALDE RAMOS solicita su intervención en Asuntos Generales, asimismo los CC. Regidores ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE, BERNARDO LOERA CARRILLO Y ARTURO YÁÑEZ CUELLAR para fijar un posicionamiento referente al año nuevo. Acto seguido en uso de la palabra el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a la consideración de los presentes la propuesta del Orden del Día. ACUERDO. Se aprueba por unanimidad. Quedando el siguiente: **ORDEN DEL DIA.** 1.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. L.A. CARLOS GUILLERMO NIEBLA RODRÍGUEZ, REFERENTE A LA VENTA DE UN ESPACIO DE LA BANQUETA LATERAL A SU DOMICILIO. 2.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, PARA LLEVAR A CABO CARRERAS DE CABALLOS EL DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CARRÍL "EL CHAPARRAL", UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL RANCHO EL PILÓN KM. 23 DE LA CARRETERA PARRAL. 3.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, NORMATIVIDAD

Y LEGISLACIÓN MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. EMETERIO VELÁZQUEZ LEYVA, PARA LLEVAR A CABO CARRERAS DE CABALLOS EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN LAS INSTALACIONES DEL CARRÍL HÍPICO DURANGO 2000, UBICADO EN LA CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM. 4 CON ENTRONQUE AL POBLADO CRISTÓBAL COLÓN KM. 1.5, MUNICIPIO DE DURANGO. 4.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS CC. INOCENCIA AGUIRRE Y JORGE SOTO NAVA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE FESTEJOS Y RESPONSABLE DEL EVENTO, RESPECTIVAMENTE, PARA LLEVAR A CABO CARRERAS DE CABALLOS EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN EL EJIDO CINCO DE FEBRERO, MUNICIPIO DE DURANGO. 5.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, QUE AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. LIC. VÍCTOR GERARDO RUIZ IRIARTE, REPRESENTANTE LEGAL DEL HIDROSINA PLUS, S.A DE C.V., REFERENTE A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UNA GASOLINERA. 6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA. 7.- ASUNTOS GENERALES. 7.1.- INTERVENCIÓN DE LA C. DRA. HERMELINDA LOZANO FLORES, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ÁREA VERDE Y PAVIMENTO DE LA COLONIA ASENTAMIENTOS HUMANOS. 7.2.- INTERVENCION DEL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL LAZALDE RAMOS REFERENTE AL AÑO NUEVO. 7.3.- INTERVENCION DEL C. REGIDOR ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE, REFERENTE AL AÑO NUEVO. 7.4.- INTERVENCION DEL C. REGIDOR BERNARDO LOERA CARRILLO, REFERENTE AL AÑO NUEVO. 7.5.- INTERVENCION DEL C. REGIDOR ARTURO YAÑEZ CUELLAR REFERENTE AL AÑO NUEVO. **Punto No. 1.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. L.A. CARLOS GUILLERMO NIEBLA RODRÍGUEZ, REFERENTE A LA VENTA DE UN ESPACIO DE LA BANQUETA LATERAL A SU DOMICILIO. En seguida en uso de la palabra la Síndico Municipal YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ, da lectura al dictamen que a la letra dice: "...Los suscritos integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Protección y Control de Patrimonio Municipal, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto la resolución del expediente numero 1994/08, el cual integra propuesta formulada por el C. L.A. Carlos Guillermo Niebla Rodríguez, a efecto de que el H. Ayuntamiento en su caso, autorice la venta del espacio de la banqueta lateral del lado oriente de su domicilio ubicado en privada Michilia No. 106 del fraccionamiento Los Fresnos, con el fin de ampliar su propiedad. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 78 fracción I, del Reglamento del Ayuntamiento, se emite el presente Dictamen sobre la base de los siguientes: CONSIDERANDOS PRIMERO.- El 28 de octubre del 2008, el C. L.A. Carlos Niebla Rodríguez, presentó solicitud para que el H. Ayuntamiento autorice la venta del espacio de la banqueta lateral del lado oriente de su domicilio ubicado en privada Michilia No. 106 del fraccionamiento Los Fresnos, con el fin de ampliar su propiedad. SEGUNDO.- El 07 de noviembre del 2008, se notificó el oficio No. SM-YTV-CH-313.11/2008, solicitándole y señalándole los documentos y sus requisitos, establecidos estos en los artículos 152 y 157 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en el artículo 17 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Durango, los cuales

son necesarios para el análisis y discusión al interior de la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal, siendo estos imprescindibles y obligatorios para su aprobación o bien negación, documentos que a la fecha del presente dictamen no fueron presentados. TERCERO.- El Código de Justicia Administrativa para el Estado de Durango, en su Artículo 56, fracción V, señala que se pone fin al procedimiento Administrativo por falta de pruebas supervinientes que impidan materialmente continuarlo. Por lo anteriormente expuesto, ésta Comisión somete a consideración del Honorable Pleno, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUTIVO** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2007-2010, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 174 del Bando de Policía y Gobierno De Durango, Resuelve: PRIMERO.- Que ante la imposibilidad formal y material de continuar con el estudio y análisis de la solicitud o petición por falta de la documentación superviniente, esta Comisión declara improcedente la solicitud presentada por el C. L.A. Carlos Guillermo Niebla Rodríguez; por las razones y fundamentos expuestos en los considerandos que forman parte de esta resolución, quedando salvaguardados los derechos del peticionario para dar inicio a un nuevo trámite en el momento que así lo consideren. SEGUNDO.- Se giran instrucciones a la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento para que se notifique el presente Resolutivo. TERCERO.- Se giran instrucciones a la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento para que se publique en la Gaceta Municipal". A continuación en uso de la palabra el C. PROF. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno el dictamen presentado. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad. **Punto No. 2.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, PARA LLEVAR A CABO CARRERAS DE CABALLOS EL DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CARRÍL "EL CHAPARRAL", UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL RANCHO EL PILÓN KM. 23 DE LA CARRETERA PARRAL. . En seguida en uso de la palabra el C. Regidor MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA, da lectura al dictamen que a la letra dice: "...En sesión ordinaria de la Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal, celebrada el día 08 de enero del año en curso, se sometió a la consideración de sus integrantes la petición que le fuera turnada para su análisis y dictamen, mediante la cual el C. Noel Fernández Maturino, solicita del H. Ayuntamiento la anuencia municipal para llevar a cabo carrera de Caballos, el día 25 de enero del año en curso, en las instalaciones del rancho El Pílon, en Km. 23, del municipio de Durango. Una vez analizada y discutida la solicitud, y con fundamento en el artículo 24 del Bando de Policía y Gobierno, los artículos 79, 80 fracción I, 82 fracción I, y demás relativos, del Reglamento del Ayuntamiento de Durango, esta Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal, aprueba someter a la consideración del H. Ayuntamiento en pleno, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUTIVO:** PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Durango otorga la anuencia municipal para que se lleven a cabo carreras de caballo, siempre y cuando se tenga el permiso correspondiente de la autoridad federal, el día 25 de enero del año en curso, en las instalaciones del rancho El Pílon, en Km. 23, del municipio de Durango. SEGUNDO.- La autoridad Municipal, previa contratación, a expensas del solicitante, otorgará el auxilio de la fuerza pública suficiente para que el evento se realice de manera ordenada y pacífica, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales. TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal. A

continuación en uso de la palabra el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno el dictamen presentado. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad. **Punto No. 3.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. EMETERIO VELÁZQUEZ LEYVA, PARA LLEVAR A CABO CARRERAS DE CABALLOS EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN LAS INSTALACIONES DEL CARRIL HÍPICO DURANGO 2000, UBICADO EN LA CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM. 4 CON ENTRONQUE AL POBLADO CRISTÓBAL COLÓN KM. 1.5, MUNICIPIO DE DURANGO. En seguida en uso de la palabra el C. Regidor JOSE LUÍS AMARO VALLES, da lectura al dictamen que a la letra dice: "...En sesión ordinaria de la Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal, celebrada el día 08 de enero del año en curso, se sometió a la consideración de sus integrantes la petición que le fuera turnada para su análisis y dictamen, mediante la cual el C. Emeterio Velázquez Leyva, solicita del H. Ayuntamiento la anuencia municipal para llevar a cabo carrera de Caballos, el día 08 de febrero del año en curso, en las instalaciones del carril hípico "Durango 2000", del Municipio de Durango. Una vez analizada y discutida la solicitud, y con fundamento en el artículo 24 del Bando de Policía y Gobierno, los artículos 79, 80 fracción I, 82 fracción I, y demás relativos, del Reglamento del Ayuntamiento de Durango, esta Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal, aprueba someter a la consideración del H. Ayuntamiento en pleno, el siguiente **PROYECTO DE RESOLUTIVO:** PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Durango otorga la anuencia municipal para que se lleven a cabo carreras de caballo, siempre y cuando se tenga el permiso correspondiente de la autoridad federal, el día 08 de febrero del año en curso, en las instalaciones del carril hípico de "Durango 2000", del Municipio de Durango. SEGUNDO.- La autoridad Municipal, previa contratación, a expensas del solicitante, otorgará el auxilio de la fuerza pública suficiente para que el evento se realice de manera ordenada y pacífica, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales. TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación en uso de la palabra el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno el dictamen presentado. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad. **Punto No. 4.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS CC. INOCENCIA AGUIRRE Y JORGE SOTO NAVA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE FESTEJOS Y RESPONSABLE DEL EVENTO, RESPECTIVAMENTE, PARA LLEVAR A CABO CARRERAS DE CABALLOS EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN EL EJIDO CINCO DE FEBRERO, MUNICIPIO DE DURANGO. En seguida en uso de la palabra el C. Regidor BERNARDO LOERA CARRILLO, da lectura al dictamen que a la letra dice: "...En sesión ordinaria de la Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal, celebrada el día 08 de enero del año en curso, se sometió a la consideración de sus integrantes la petición que le fuera turnada para su análisis y dictamen, mediante la cual los CC. Inocencia Aguirre y Jorge Soto Nava, solicitan al H. Ayuntamiento la anuencia municipal para llevar a cabo carrera de Caballos, el día 05 de febrero del año en curso, en el ejido 5 de Febrero del Municipio de Durango. Una vez analizada y discutida la solicitud, y con fundamento en el artículo 24 del Bando de Policía y Gobierno, los artículos 79, 80 fracción I, 82 fracción I, y

demás relativos, del Reglamento del Ayuntamiento de Durango, esta Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal, aprueba someter a la consideración del H. Ayuntamiento en pleno, el siguiente **PROYECTO DE RESOLUTIVO: PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Durango otorga la anuencia municipal para que se lleven a cabo carreras de caballo, siempre y cuando se tenga el permiso correspondiente de la autoridad federal, el día 05 de febrero del año en curso, en el Ejido Cinco de Febrero, del Municipio de Durango. **SEGUNDO.-** La autoridad Municipal, previa contratación, a expensas del solicitante, otorgará el auxilio de la fuerza pública suficiente para que el evento se realice de manera ordenada y pacífica, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales. **TERCERO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación en uso de la palabra el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno el dictamen presentado. **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad. **Punto No. 5.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, QUE AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. LIC. VÍCTOR GERARDO RUIZ IRIARTE, REPRESENTANTE LEGAL DEL HIDROSINA PLUS, S.A DE C.V., REFERENTE A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UNA GASOLINERA. En seguida en uso de la palabra el C. Regidor ARTURO KAMNFER DIAZ, da lectura al dictamen que a la letra dice: "...A los suscritos integrantes de la Comisión de las Actividades Económicas, nos fue turnada para su estudio y resolución la solicitud presentada por el C. Lic. Víctor Gerardo Ruiz Iriarte; Representante Legal de Hidrosina Plus, S.A. de C.V., con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Magnolia No. 100 fraccionamiento Jardines de Durango, de esta ciudad, quien solicita a este Honorable Cabildo, licencia de funcionamiento para una gasolinera. Una vez analizada y estudiada la solicitud antes mencionada, nos dirigimos a este Honorable Cuerpo Colegiado emitiendo Dictamen que contiene Proyecto de Resolutivo, bajo los siguientes: **CONSIDERANDOS PRIMERO:** Que el C. Lic. Víctor Gerardo Ruiz Iriarte; Representante Legal de Hidrosina Plus, S.A. de C.V., solicita licencia de funcionamiento para una gasolinera, ubicada en Av. Heróico Colegio Militar No. 109, colonia Nueva Vizcaya, de esta ciudad. **SEGUNDO:** Una vez realizado el estudio correspondiente a la presente solicitud y habiéndose realizado una visita ocular al lugar destinado para la operación de la gasolinera, se obtiene el resultado de que se cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos por el artículo 6 del Reglamento de Desarrollo Económico del Municipio de Durango, referente a las condiciones para funcionamiento que deberán de satisfacer todas las empresas o negociaciones cualquiera que sea su giro o característica; asimismo se da cumplimiento al artículo 77 del citado reglamento. En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a la consideración del Honorable Cabildo en Pleno, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUTIVO** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2007-2010, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 174 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, resuelve: **PRIMERO:** Se autoriza al C. Lic. Víctor Gerardo Ruiz Iriarte; Representante Legal de Hidrosina Plus, S.A. de C.V., licencia de funcionamiento para una gasolinera, ubicada en Av. Heróico Colegio Militar No. 109, colonia Nueva Vizcaya, de esta ciudad. **SEGUNDO:** La presente autorización estará sujeta a cumplir lo establecido en los artículos 78, 70 y 80 del Reglamento de Desarrollo Económico del Municipio de Durango, que a la letra dice: artículo 78 "Independientemente de las revisiones que en cualquier tiempo puede ordenar la Autoridad Municipal, al expedirse la

licencia de funcionamiento o al autorizar el refrendo anual de dicha licencia, los propietarios o encargados de las empresas de que trata el presente capítulo, habrán de mostrar las certificaciones actualizadas de revisión de seguridad hechas por la autoridad competente o a través de peritos autorizados. Las empresas dedicadas a la instalación de contenedores de cualquier tipo de combustible, sea para uso doméstico o mercantil, deberán obtener el dictamen favorable de un perito especializado en la instalación de este tipo de contenedores". Artículo 79. "Los locales o edificios en que se manejen sustancias o materiales inflamables deberán estar contruidos con materiales resistentes al fuego y equipados en forma adecuada, conforme a las normas oficiales de seguridad aplicables al tipo de sustancia que se maneje, así como mantener permanentemente la prohibición de fumar y encender fuego en sus interiores". Artículo 80. "Los depósitos fijos para almacenar solventes o combustibles deberán: I.- Tener adecuada ventilación; II.- Estar aislados de cualquier fuente de calor; III.- Contar con arrastradores de flama y de relevo de presión; IV.- Ser sometidos por sus propietarios a pruebas de hermeticidad por los menos una vez al año; V.- Ser identificados con letreros legibles y visibles que indiquen su contenido y riesgo; VI.- Cuidar que su llenado nunca rebase el 90% (noventa por ciento) de su capacidad; VII.- Deberán tomar todas las medidas que sean necesarias para la seguridad de los trabajadores y de la comunidad; y VIII.- Respetar las normas oficiales de seguridad y observar el cumplimiento de las demás disposiciones legales aplicables."

TERCERO.- Se deberá realizar el pago correspondiente en la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en un plazo de 15 días naturales para hacerlo efectivo, de lo contrario se nulificará. CUARTO.- Notifíquese al interesado el presente Resolutivo y publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación en uso de la palabra el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno el dictamen presentado. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad. **Punto No. 6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** En seguida el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento da lectura a la correspondencia recibida por la Secretaría a su cargo: 2231/09.- C. Lic. Rocío Valles Martínez Oficial Mayor del Congreso del Estado de Durango solicita se les envíe el resultado de la emisión del voto respectivo del Decreto por el que se reforman los artículos 55 fracciones VI, XVII y XXII y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, presentada por los Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. 2232/09.- C. Pedro Huizar García solicita anuencia para llevar a cabo torneo de gallos en el Palenque el Ciprés los días 14, 15 y 28 de febrero, 07 y 14 de marzo del presente año. 2233/09.- C. Lic. César Octavio Palencia Bermúdez, Representante Legal de Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S.A. de C.V.; solicita cambio de domicilio de la licencia no. 252, ubicada actualmente en Blvd. de la Juventud L-2, Col. del Maestro con giro de Licorería o Expendio, para quedar ubicada en Prol. Nazas no. 205 "B", Fracc. Nuevo Durango. 2234/09.- C. Manuel Enríquez Bermúdez solicita licencia para la venta de cerveza, vinos y licores, con giro de Restaurante, ubicada en Av. Enrique Carrola Antuna no. 136, Fracc. Las Playas. 2235/09.- C. Lic. César Octavio Palencia Bermúdez, Representante Legal de Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S.A. de C.V.; solicita cambio de domicilio de la licencia no. 588, ubicada actualmente en Blvd. Francisco villa No. 607, Col. Del Maestro, con giro de Minisuper, para quedar ubicada en calle San Ignacio no. 360, Col. Arturo Gámiz. 2236/09.- C. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras

Públicas; envía solicitud de uso de suelo del C. Roberto Cortez Torres, de calle Salvador Nava R. No. 403, Zona Centro. 2237/09.- C. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; envía solicitud de uso de suelo del Colegio Bellaronda y España, A.C., de Av. Colegio España no. 125, Predio Tayafe. 2238/09.- C. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; envía solicitud de uso de suelo del C. Hugo Ernesto Godínez Stevenson, de Fracción del predio denominado "Poblado Navíos", Dgo. 2239/09.- C. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; envía solicitud de uso de suelo del C. Mario Alberto Espinoza de los Monteros, de calle Camino a la Loma no. 100, esq. Santa Martha, col. San Carlos. 2240/09.- C. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; envía solicitud de subdivisión de lote de Productores Unidos de Santa Rosa, S. de R.L. de C.V., de Fracción Segregada del Predio Rústico denominado Fracción Sur de la Antigua Hacienda del Registro y Anexos, conocida con el nombre de Río de Santiago, Dgo. 2241/09.- C. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; envía solicitud de uso de suelo de la C. María Rebeca Cazares Solís, de calle Guadalupe Patoni no. 110, Col. Del Maestro. 2242/09.- C. Lic. Eduardo Bravo Campos, Representante Legal de BBG Comunicación, S.A. de C.V.; solicita uso de suelo y ocupación de la vía pública de 125 casetas telefónicas de moneda, las cuales se encuentran instaladas dentro del Centro Histórico y periferia de ésta ciudad. 2243/09.- C. José Antonio Tovar de la Torre solicita subdivisión del predio ubicado en calle Delfina Arroyo no. 705, Col. J. Gpe. Rodríguez. 2244/09.- C. Luis Alberto Gamboa Hernández solicita permiso para la venta de alimentos en un puesto semifijo. 2245/09.- C. Sabino Dávila Marrufo solicita permiso para la venta de fruta de la temporada en una camioneta. 2246/09.- C. María Concepción Atayde Roldán solicita permiso para vender cubiertos de calabaza en la vía pública. 2247/09.- C. Víctor Hugo Olivares Quiñones solicita permiso para la venta de alimentos en un puesto semifijo. 2248/09.- C. Amparo Bayona Cisneros solicita permiso para la venta de manualidades en un exhibidor en la mano, en la vía pública. 2249/09.- C. Ma. de Jesús Rodarte solicita ampliación de horario de un permiso con venta de alimentos, frituras y dulces. 2250/09.- C. Bertha Salazar Galindo solicita permiso para la venta de alimentos y dulces en un puesto semifijo. 2251/09.- C. Luis Fernando Arroyo Medina solicita permiso para la venta de alimentos en un puesto semifijo. 2252/09.- C. Aracely Hernández solicita permiso para la venta de alimentos en un puesto semifijo. 2253/09.- C. Jorge Campos Torres solicita permiso para la venta de alimentos en un triciclo. 2254/09.- C. Alejandro Rentería Arámbula solicita permiso para la venta de alimentos en un puesto semifijo. 2255/09.- C. María Esperanza Álvarez González solicita permiso para la venta de alimentos en un puesto semifijo. 2256/09.- C. Javier Romo Carrasco solicita permiso para la venta de alimentos preparados en un puesto semifijo. C. Gina G. Campuzano González, Décimo Cuarto Regidor del H. Ayuntamiento; presenta informe de actividades y gastos de gestoría correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de 2008. C. Felipe de Jesús Garza González, Segundo Regidor del H. Ayuntamiento; presenta informe de actividades y gastos de gestoría correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de 2008. C. Enf. Bernarda Pérez Moreno, Sexta Regidora del H. Ayuntamiento; presenta informe de actividades y gastos de gestoría correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de 2008. C. L.A. Miguel Ángel Lazalde Ramos, Décimo Séptimo Regidor del H.

Ayuntamiento; presenta informe de actividades y gastos de gestoría correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de 2008. C. L.A. Carlos Matuk López de Nava, Quinto Regidor del H. Ayuntamiento; solicita se justifique su inasistencia a la sesión pública ordinaria del 09 de enero del presente año. 2257/09.- C. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; envía plano de un terreno propiedad de las Sras. Martell, sobre el cual se prolongan las calles del poblado 20 de Noviembre para acceder a la Av. Fidel Velázquez, a fin de que se analice para su aprobación. 2258/09.- C. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; envía solicitud de fusión de lote de M.M. Durango, Inversiones, S.A. de C.V., de Blvd. Felipe Pescador no. 1401 Ote., Zona Centro. 2259/09.- C. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; envía solicitud de subdivisión de lote de la C. Georgina Beatriz Parral Pérez, de Fracción Norte Segregada de una fracción de terreno laborable del Poblado San Miguel de Casa Blanca, Dgo. 2260/09.- C. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; envía solicitud de cambio de uso de suelo del C. Luis Fernando Espinoza de los Monteros Ulloa, de carr. Durango-Mazatlán Km. 41 + 438, Col. Agrícola y Ganadera "El Pino y Mimbres, Dgo. 2261/09.- C. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; envía solicitud de uso de suelo de FEZA, Inmobiliaria Desarrollos S.A. de C.V., de Predio Rústico Santa Rita y Espíritu Santo Carr. Durango-Mezquital Km. 4. 2263/09.- C. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; envía solicitud de "Super City", a ubicarse en calle Avellana No. 101 esq. Av. Circuito Interior, Fracc. Los Nogales, para su análisis y aprobación. 2264/09.- C. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; envía solicitud de "Super City" a ubicarse en calle Av. Zacatecas s/n esq. Oaxaca, Col. Morga, para su análisis y aprobación. 2265/09.- C. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; envía expediente del fraccionamiento Residencial Caletto, el cual se ubica en las parcelas 8 y 9 P/1 del Ejido del Saltito, presentado por la empresa Inmobiliaria Las Yukas, S.A. de C.V., representada por el Ing. Ricardo Karam Ahuad, para su autorización definitiva. **Punto No. 7.- ASUNTOS GENERALES. Punto No. 7.1.- INTERVENCIÓN DE LA C. DRA. HERMELINDA LOZANO FLORES, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ÁREA VERDE Y PAVIMENTO DE LA COLONIA ASENTAMIENTOS HUMANOS.** (No se presentó). **Punto No. 7.2.- INTERVENCIÓN DEL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL LAZALDE RAMOS REFERENTE AL AÑO NUEVO.** En seguida en uso de la palabra el C. Regidor MIGUEL ANGEL LAZALDE RAMOS dice lo siguiente: "... Buenos días compañeros del Cabildo y personas que nos acompañan. Este año que inicia, el Partido de la Revolución Democrática y su servidor, deseamos que sea un año de prosperidad y de trabajo en conjunto, como lo hemos venido realizando en esta primera mitad, de la administración municipal. Todos los que conformamos este cuerpo colegiado hemos contribuido para fomentar un desarrollo municipal sustentable, con políticas públicas que cubran las necesidades básicas y urgentes de los duranguenses, esperamos que este año no sea la excepción, recordemos que un gobierno no lo conforma una sola persona, ni un solo partido político, tenemos que dejar en claro que todas las acciones del gobierno municipal, son acciones que son responsabilidad de todos nosotros. Tengan ustedes por seguro que en el PRD seremos siempre los primeros en alzar la voz ante la injusticia

social, pero también, actuaremos y seremos propositivos para no ser parte del problema, sino parte de la solución. Esperamos señor Presidente, que al igual que nosotros, usted sea un vigilante incansable, de que la obra pública programa para este año, no sea bandera política de nadie. Sabemos que este 2009 es un año electoral y que existen actores que trataran de empañar el trabajo de este Ayuntamiento, sin embargo exhorto a todos mis compañeros para que no permitamos el desvío de recursos públicos, a las campañas políticas que están por comenzar, en este Cabildo estamos representantes de cuatro ideologías políticas y no sería justo que uno solo se adorne con el trabajo de todos, como tampoco o debemos de permitir que las acciones de gobierno se condicionen a cambio del voto popular. Por último quiero reiterarles a ustedes y a todos los ciudadanos, nuestro compromiso de seguir trabajando para hacer de este municipio un lugar cada vez mejor para las familias duranguenses, para que nuestros hijos vivan con seguridad, y sobretodo con mejores oportunidades de vida. **Punto No. 7.3.- INTERVENCION DEL C. REGIDOR ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE, REFERENTE AL AÑO NUEVO.** Asimismo en uso de la palabra el C. Regidor ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE dice lo siguiente: "... El suscrito regidor Alfredo Santiesteban Escalante, me permito emitir las siguientes reflexiones: 2009 será un año de dificultades pero también de retos para este Ayuntamiento. Crisis económica, desempleo, bajos salarios y alto costo de los productos de primera necesidad, tienen en zozobra a los duranguenses. La delincuencia social y el crimen organizado no cesan de incomodar la tranquilidad de nuestras familias. Padecemos así de un presente difícil y un futuro incierto. Ante ello este gobierno municipal tiene que actuar con responsabilidad y altura. 2009 será un año para renovar la Cámara de Diputados Federal. Un poder desde donde se aprueban por igual impuestos que el presupuesto del país, y donde se definen leyes fundamentales y el rumbo de la nación. Pero también la antesala de la elección local del 2010. Donde la clase política duranguense y los partidos disputarán la renovación de los ayuntamientos, la legislatura y sobre todo el gobierno del estado. Ante lo cual es fácil olvidar nuestra responsabilidad pública para poner por delante la ambición por el poder y sus privilegios. Por eso en tiempos difíciles para el ciudadano duranguense, no podemos, no debemos, hacer un mal uso de la ejecución de las obras y los servicios públicos, no debemos desviar recursos municipales para favorecer a candidato alguno o para servir a un partido, cuando el compromiso es servir a todos. Aprovechar la necesidad de los pobres para comprobar su conciencia y su voto, viola un principio y un valor fundamental: La dignidad de los ciudadanos para elegir con libertad a sus representantes populares. Ayudemos a Durango como un gobierno plural y para todos, y no como un gobierno al servicio de un partido y los intereses de su cúpula. Señor Presidente, actuar conforme a la ley, con ética e imparcialidad ante los comicios de este año, le corresponde fundamentalmente a Usted. No defraude la confianza social y la lucha de los mexicanos por un régimen realmente democrático. Institucionalmente debemos cumplir con nuestras tareas, fundamentales es prevenir el delito y garantizar la seguridad en el municipio. Ejecutar programas, obras y ser vicios que ayuden a mejorar la calidad de vida de los duranguenses en momentos de crisis. Si así lo hacemos así los duranguenses reconocerán que hemos cumplido. Finalmente, deseo expresar mis mejores deseos de año nuevo a la ciudadanía y a todos los integrantes de este Gobierno Municipal. Muchas gracias por su atención. **Punto No. 7.4.- INTERVENCION DEL C. REGIDOR BERNARDO LOERA CARRILLO, REFERENTE AL AÑO NUEVO.** En seguida en uso de la palabra el C. Regidor BERNARDO LOERA

CARRILLO dice lo siguiente: "... Compañeros y compañeros regidores también deseamos hacer uso de la palabra como Fracción de Regidores de Acción Nacional para hacer también hincapié sobre estos dos temas que se acaban de ventilar que nos parece a nosotros por su trascendencia los más importantes a cuidar por este Cabildo el garantizar que en el proceso federal el municipio juegue un rol de imparcialidad y que garantice a los contendientes políticos igualdad y condiciones en la contienda y también por otro lado es importante establecer una agenda como la ha hecho el Presidente Felipe Calderón a nivel nacional establecer una agenda local del municipio que pueda ayudar a la economía familiar sortear los efectos de la crisis mundial que se vive a razón de la crisis financiera a nivel mundial, en la medida que podamos establecer como Municipio elementos concretos que ayuden a la economía familiar para sortear los efectos de esta crisis mundial estaremos también nosotros a la altura de la circunstancia histórica que vivirá este año 2009. Finalmente desearle a la sociedad en general, a los respetables representantes de los medios de comunicación que nos acompañan esta mañana, a los actores políticos y sociales que también participan en esta reunión de Cabildo y a mis compañeros regidores, regidoras, y a la Síndico Municipal y al Secretario del Ayuntamiento Profr. Jaime Fernández Saracho este año que inicia parabienes y salud. Gracias por su atención. **Punto No. 7.5.- INTERVENCION DEL C. REGIDOR ARTURO YAÑEZ CUELLAR REFERENTE AL AÑO NUEVO.** En seguida en uso de la palabra el Regidor ARTURO YAÑEZ CUELLAR dice lo siguiente: "... En representación de la fracción partidaria del Partido Revolucionario Institucional. Sin duda los comentarios de mis compañeros que me anteceden en la palabra hacen un motivo de reflexión en este nuevo año que inicia y que este órgano colegiado ha tenido muchas oportunidades y muchas decisiones que se hubieran prestado más a lo político que a lo institucional y el reconocimiento de nuestra fracción a las demás fracciones partidarias es de congruencia, de madurez y de responsabilidad de ustedes y sin duda que quienes integramos la fracción del Partido Revolucionario Institucional llevamos también parte de este reconocimiento que es de todos En el año 2008 tuvimos grandes aciertos con una visión acertada de acciones propuestas por el Presidente Municipal como fue la renovación del parque vehicular del municipio, como lo es el caso de la renovación del equipo de computo, como es el caso de la aprobación de 300 millones de pesos para este 2009, todas estas acciones con esta visión de futuro que encabeza Jorge Herrera Caldera merece todo nuestro pleno reconocimiento. Sin duda este año 2009, tanto el gobierno estatal como el gobierno municipal han tomado acciones para hacer frente a la crisis, es hacer acciones como la de la obra pública que recaiga que en constructores locales y que en cierta forma esta obra pública pueda tener liquidez en el mercado interno de nuestro municipio pueda crear empleos y sobre todo nos ayude a mitigar esta crisis, hay acciones concretas en esta administración con es el caso del no al aumento al agua potable, como es el caso de no al aumento del predial, como es el caso de que se han creado bastantes ahorros de gasto corriente y que en cierta forma nos han servido para hacer frente a este plan anticrisis sin duda que nosotros hacemos un llamado como Partido Revolucionario Institucional que cuidemos el recurso público que es sagrado y que es del pueblo, a que respetemos en su justa y precisa dimensión la suma de esfuerzos de cada uno de nosotros a que la obra pública, a que los programas sociales sea un logro de todos y no a lo mejor de un color y sobre todos pugnamos quienes integramos esta fracción del Partido Revolucionario Institucional a que no paralicemos la obra pública a que no paralicemos

los programas sociales y sobre todo también que este año 2009 seamos cumplidores de una agenda institucional y que no sea a lo mejor una obediencia partidista, obtendremos pues mayor reconocimiento y mayor ganancia de nuestra sociedad con nuestra responsabilidad y no ganar más desprestigio con un apasionamiento político. No habiendo otro asunto que tratar se termina esta sesión siendo las 9:10 horas de la fecha al inicio señalada. Los que en ella intervienen dan Fe -----

JORGE HERRERA CALDERA  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_

JAIME FERNANDEZ SARACHO  
Secretario Municipal y del Ayuntamiento

\_\_\_\_\_

YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ  
Síndico Municipal

\_\_\_\_\_

ARTURO YÁÑEZ CUELLAR  
Primer Regidor

\_\_\_\_\_

FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ  
Segundo Regidor

\_\_\_\_\_

SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR  
Tercer Regidor

\_\_\_\_\_

JOSÉ ROBERTO ARREOLA ARREOLA  
Cuarto Regidor

\_\_\_\_\_

BERNARDA PEREZ MORENO  
Sexto Regidor

\_\_\_\_\_

JOSÉ LUIS CISNEROS PÉREZ  
Séptimo Regidor

\_\_\_\_\_

IVETTE KARINA PALENCIA MEZA  
Octavo Regidor

---

ARTURO KAMPFNER DIAZ  
Noveno Regidor

---

MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA  
Décimo Regidor

---

BERNARDO LOERA CARRILLO  
Décimo Primer Regidor

---

RENÉ HERNANDEZ GUERRERO  
Décimo Segundo Regidor

---

JOSÉ LUIS AMARO VALLES  
Décimo Tercer Regidor

---

GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ  
Décimo Cuarto Regidor

---

OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ  
Décimo Quinto Regidor

---

ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE  
Décimo Sexto Regidor

---

MIGUEL ANGEL LAZALDE RAMOS  
Décimo Séptimo Regidor.

---